



VALPARAÍSO, 21 de julio de 2025.

OFICIO N° 1267/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a US., con la finalidad de que se sirva realizar la intermediación para las gestiones y oficios que estime pertinentes ante el Ministerio de Obras Públicas, a fin de recabar antecedentes y evaluar eventuales medidas respecto de la resolución exenta dictada por la Dirección General de Aguas que dispone el cierre del bocatoma del canal de aguas en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén, durante las épocas de frío y deshielo. Ello atendido a que dicha medida estaría afectando significativamente el riego de predios agrícolas y a usuarios de INDAP de la zona, con el consiguiente riesgo de reducir hasta en un setenta por ciento la producción frutícola de exportación, particularmente de cereza y forraje.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA**.

Dios guarde a US.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.**

---

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
E-mail: [agricam@congreso.cl](mailto:agricam@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 438835E5835B271A